

pena recogerla aquí: fundamento jurídico de la actual situación de Navarra, exclusión de aragoneses y catalanes de las Indias durante muchos años, falta de un concepto doctrinal de nación en nuestros tratadistas políticos del XVII, superficialidad de los economistas de este siglo al plantearse el problema de la desigualdad tributaria y limitación espacial de su doctrina aplicable sólo al reino castellano, mayor ruina de Castilla, actitud aparentemente demasiado paciente de Felipe II ante las Cortes aragonesas.

Las manifestaciones de la personalidad de los Reinos son numerosas y el profesor Sánchez Bella se detiene en las que considera más importantes y significativas: las fronteras aduaneras, la existencia de Cortes en los Reinos con atribuciones mucho más amplias que las de Castilla, la exención del servicio militar, las peculiaridades de su administración de justicia, y la existencia de una «naturaleza» distinta en cada Reino. Y esta personalidad no sólo se manifiesta frente a Castilla sino también entre sí, cuestión en la que el autor hace interesantes advertencias. Después de indicar que a pesar de este particularismo existen importantes lazos de unión espiritual y material, termina su trabajo haciendo algunas sugerencias valiosas, entre las que cabe destacar la de que el celo de los Reinos por mantener su estructura es posible que no sea otra cosa que el reflejo del interés de su nobleza por continuar en su privilegiada situación.

JUAN GARCÍA GONZÁLEZ

SÁNCHEZ BELLA, Ismael: *Génesis del Estado moderno en España*.
Publicaciones del Estudio General de Navarra. Pamplona, 1956.

Este libro es también una conferencia pronunciada por I. Sánchez Bella. Esta vez, dentro del ciclo «Formación del mundo moderno», organizado en el curso 1955-56 por el Estudio General de Navarra. En él se describen las vicisitudes del Poder real desde el principio de la baja Edad Media hasta Alfonso XIII. Y se muestra con toda claridad cómo el fortalecimiento de este poder se inicia ya en esa primera época, y por tanto, el reinado de los Reyes Católicos representa tan solo un paso más en ese proceso. El profesor Sánchez Bella cuida en todo momento de señalar la distinta naturaleza del mismo en Castilla y en los demás reinos peninsulares. En estos es mucho más lento, ya que paralelamente se produce un fortalecimiento del Reino que restringe el aumento del Poder real. Esta situación se mantiene durante el reinado de los reyes de la Casa de Austria. Considera en términos elogiosos el gobierno de estos reyes, negando el carácter arbitrario y despótico que les han atribuido los autores liberales. No deja, sin embargo, de reconocer algunos defectos, como intromisiones en la vida de los Reinos —aparte de Castilla, «donde, de hecho, hicieron cuanto quisieron»— o la postura inter-

vencionista seguida frente a la Iglesia a través del abusivo ejercicio del derecho de patronato y de los recursos de fuerza y pase regio. El siglo XVIII representa el triunfo del absolutismo y es ahora cuando los Reinos de la antigua Corona de Aragón sufren la pérdida de la mayoría de sus prerrogativas. Sólo Navarra se mantiene en su misma situación hasta 1841. Después de explicar las causas del desprestigio de esta Monarquía absoluta, coincidente con la crisis política iniciada en el año 1808 y la aparición de la idea de soberanía nacional, hace un resumen de los principales aspectos del Constitucionalismo. Pone fin a su interesante estudio señalando que en España se camina ahora hacia el restablecimiento de la Monarquía: la Monarquía tradicional. Advierte Sánchez Bella que esta Monarquía tradicional habrá que entenderla adaptada a las nuevas circunstancias y teniendo en cuenta los frutos de la experiencia histórica.

JUAN GARCÍA GONZÁLEZ

SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS: *Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III de Castilla*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita.

El trabajo de Suárez Fernández a que nos referimos es la refundición de dos artículos suyos ya publicados en la revista «Hispania», editada por el «Instituto Jerónimo Zurita», en sus números XLVII y XLVIII. Ambos suponen un gran avance en la historia de nuestras instituciones y fundamentalmente para la monarquía del rey Doliente. El trabajo está dividido en dos apartados, referido el primero a la minoridad del monarca y el segundo a las relaciones entre la nobleza y la monarquía en la política de Enrique.

Es, sin duda, la minoridad de Enrique III una de las más complicadas de nuestra historia, dadas las poderosas fuerzas políticas que en ella actuaron y las vicisitudes por las que hubieron de atravesar los castellanos hasta la definitiva formación del discutido Consejo de Regencia. De ella se ocupa el autor en esta primera parte de su libro, abarcando con indiscutible acierto los primeros años del monarca, su nacimiento, su subida al trono y la división de la nobleza. Es interesante también porque en ella se toca el problema testamentario de Juan I, que traería como consecuencia el planteamiento de la grave cuestión de la Regencia ante las Cortes reunidas en Madrid en 1391, sin precedentes en la historia castellana, y que pone de relieve la extraordinaria importancia que dicha institución ha llegado a conseguir bajo los Trastamaras, a la vez que ayuda «a comprender el concepto político de la monarquía en los últimos años del siglo XIV». Suárez Fernández se detiene en analizar uno de los personajes centrales del reinado: el Arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, y sus proyectos e intervenciones continuas en la vida polí-

